

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 17109/2014 el Sr. FIERRE WIDLER nacido el 21 de Julio de 1986 en Ginaives, Haiti, D.N.I. Nº 94.805.305, domiciliado en calle Zeballos Nº 4341 Dpto 1º de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 24 de Febrero de 2015.

\$ 45 253996 Mar. 20

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 17450/2014 la Sra. CHACALIAZA ALEMAN MARY ISABEL, nacida el 09 de Junio de 1.985 en Chimbote, Perú, D.N.I. Nº 93.940.299, domiciliada en calle Entre Ríos Nº 2395 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 28 de Noviembre de 2014. Dra. Mercedes Andrada, Secretaria.

\$ 45 253240 Mar. 20

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Laboral de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Patricia Otegui, Secretaria Dra. Natalia Pagan Serra, se hace saber que dentro de los autos caratulados: CARDENAS, ANAHI c/SOLIS, ALICIA y Otros s/Cobro de pesos laboral (Expte. Nº 1265/14), se ha ordenado citar a los herederos del demandado Mercedes Van De Velde, a fin que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, por el término y bajo apercibimientos de ley, y conforme lo normado por el Art. 597 del CPCC y 45 CPL, todo ello a los fines de integrar debidamente la litis. Rosario, 13 de Marzo de 2015. Dra. Ibáñez, Prosecretaria.

S/C 255794 Mar. 20 Mar. 26

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma. Nominación de Rosario, en autos caratulados: RÍOS FERNANDO ARIEL c/RIOS ROMINA NATALIA s/RECONOCIMIENTO DE TENENCIA; (Expte. Nº 632/14), ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 27 de Febrero de 2015. Córrese traslado de la demanda por el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. Nro. 632/14. Fdo: Dr. Gabriela E. Topino (Juez); Dra. Carolina Andrea Pangia, (Secretaria).

\$ 33 255820 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Juez - Dra. Susana Irrazábal, Secretaria del Dr. Juan Carlos Miranda, del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 de Rosario y dentro de los autos caratulados: RIOS JORGE c/MORINIGO JUAN ISIDRO s/Daños y perjuicios; Expte. Nº 2731/12, se ha dispuesto por resolución de fecha 06/03/15 declarar rebelde a los herederos de Juan Isidoro Morinigo, y designar audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 30/03/15 a las 10,30 hs. Rosario, 11 de Marzo de 2015. Dr. Miranda, Secretario.

\$ 33 255761 Mar. 20 Mar. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, en autos: GALLO HORACIO GERARDO s/Declaratoria de Ausencia con presunción de Fallecimiento; Expte. Nº 809/14, hace saber que se ha proveído el decreto que en su parte pertinente a continuación se transcribe: Rosario, 4.12.2014. Advirtiéndolo al proveyente que se ha impreso al proceso un trámite erróneo, adecúese al mismo, en función de lo cual se provee: publíquense edictos citando al presunto ausente una vez por mes durante el término de seis meses, en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital"... (Expte. Nº 809/14). Fdo: Marcelo Quiroga (Juez). Dra. Paula - Valera Bazano (Secretaria). En función de lo transcripto se cita a Horacio Gerardo Gallo, DNI: 6.045.658 para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos citados por el término de cinco días. Rosario, 12/2/2015. Dra. Paula V. Bazano, Secretaria Subrogante.

\$ 45 253173 Mar. 20

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 11° Nom. de Rosario. Dra. Delia M. Giles, en los autos CARRION, NEREIDA s/Ausencia con presunción de fallecimiento, Expte. Nº 718/14, se ha dispuesto: Rosario. 21/8/2014; En la fecha se provee: Por presentado con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado y deberá reponer. Por iniciada la presente acción de ausencia con presunción de fallecimiento. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente las pruebas ofrecidas. Dése intervención al Defensor Gral. Cítese al ausente por edictos una vez por mes durante 6 meses. Expte. Nro. 718/2014. En consecuencia se hace saber que se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses a la señora NEREIDA CARRION, L.C. Nº 2.375.063, argentina, de apellido materno López, divorciada de su cónyuge en primeras nupcias José Silva, con último domicilio conocido en French 1350 de Rosario, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 13 de Noviembre de 2014. Dr. González, Secretario.

\$ 45 247142 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, en autos ESTUDIO CONSTRUCTORA S.A. s/Concurso Preventivo; (Expte. Nº 1097/14), se ordena Publicar la presente rectificación de datos obrante en el edicto anterior, haciéndose saber que por Sentencia Nro. 3765 de fecha 30 de Diciembre de 2014 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Estudio Constructora S.A., CUIT Nº 30-70838769-6, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 5.02.04 al Tomo 85, Folio 651, Nro. 32, con domicilio real en calle Montevideo 396 y domicilio legal en calle Sarmiento 819 Piso 3 Oficinas 3 y 4, ambos de la ciudad de Rosario, fijándose por Auto posterior Nro. 281 de fecha 26.2.15, hasta el día 15.4.2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico, C.P.N. Verónica Adriana Mateo, en el domicilio de calle Sargento Cabral 591 Piso 5 Oficinas 5 y 6 de Rosario de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 17:00 a 20:00 hs. Fíjase el día 25.5.2015 para la presentación del Informe Individual y el 8.7.2015 para la presentación del Informe General. Rosario, Secretaría, 10 de Marzo de 2015. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 52,50 255381 Mar. 20 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados COSTA, HECTOR LUJAN s/Quiebra, Expte. Nº 139/2008, mediante sentencia Nº 3687 de fecha 22/12/14, se ha declarado la CONCLUSION DE LA QUIEBRA de Héctor Lujan Costa, D.N.I. 11.756.681, en los términos del Art. 226 L.C. Y Q. Se ha ordenado oficiar al Registro de Procesos Concursales comunicando la presente resolución y publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL; oficiar al Registro General de la Propiedad a efectos del levantamiento de la inhibición general de bienes del deudor. Regular los honorarios de la Sindicatura en la suma total de \$ 8.400, correspondiéndole al C.P.N. Carlos Antonio Besso la suma de \$ 5.880, y a la C.P.N. Carolina Gabriela Benítez (suplente) la suma de \$ 2.520. Regular los honorarios del Dr. Guillermo Pérez Roldan en la suma de \$ 2.100. Insértese y hágase saber. Dr. Santiago M. Male Franch, Secretario.

S/C 255890 Mar. 20 Mar. 30

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaria de la Dra. María Belén Baclini, en los autos caratulados GARINO, OSCAR V. (SU PATRIMONIO) s/Concurso preventivo - Hoy quiebra; Expte. Nº 1497/2000, ha dictado la Resolución Nº 230 de fecha 18 de Febrero de 2015, en la que se han regulado los

honorarios de la Sindicatura, C.P. Lazzarini, Stella Maris, en la suma de \$ 81.897,72; de la Dra. Lazzarini, María Rosa, en la suma de \$ 20.474,43 y de los Dres. Passaro, Fernando y Señor, Roberto Daniel, representantes del fallido y pensionantes del concurso preventivo, hoy quiebra, en la suma de \$ 25.593,04 y en la proporción de ley. Firmado: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez) y Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Rosario, 5 de Marzo de 2015. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

S/C 255871 Mar. 20 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace, saber que en autos MESCHINI, HUGO L. c/BATTIATO, NELDA s/Juicio Ejecutivo; (Expte. N° 891/10), por decreto de fecha 27/02/15, se ha declarado la rebeldía de los herederos del demandado, Marcelo Andrés Orsi y Daniela Alejandra Orsi, siguiendo el juicio sin su representación (Art.76 y sgtes. CPCC). Notifíquese mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 16 de Marzo de 2015. Dr. Alejandro Dañino, Prosecretario.

\$ 33 255822 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, en los autos caratulados DAGOTTO, RICARDO c/FERNANDEZ ALONSO, PAULINO y Ots. s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 1142/10, se ha ordenado que, no habiendo comparecido la parte demandada Sres. Paulino Fernández Alonso, Paulino Ricardo Fernández Soljan y Salvador Baio a estar a derecho, se declare la rebeldía y siga el juicio sin su representación. Rosario, 12 de Marzo de 2015. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

\$ 33 255800 Mar. 20 Mar. 26

El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados SEMBRAR S.R.L. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 1029/14, se ha resuelto en fecha 12/12/2014 y 25/02/2015, por Resolución N° 3555 y ampliatoria N° 253: Declarar la apertura del concurso preventivo de SEMBRAR S.R.L., con domicilio Real en Vélez Sarsfield 6370 y Legal en Rioja 1474 P.I de Rosario. Asimismo, que se ha designado Síndico al CP Héctor Eduardo Palma, con domicilio en 3 de Febrero 1304 de Rosario -horario atención lunes a viernes de 10 a 16hs-, se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico el 11/05/2015 y fechas para la presentación de los Informes Individual y General el 23/06/2015 y 20/08/2015, respectivamente. La fecha de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo 5 días antes del vencimiento del período de exclusividad, se determinará oportunamente. Publíquense. Edictos por (cinco) días en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario El Forense. Secretaría, 12/03/2015. Dra. Molinari, Prosecretaria.

\$ 165 255779 Mar. 20 Mar. 30

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado, de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados LAS TAGUAS S.R.L. s/Concurso Preventivo; Expte. Nro. 864/2014; en el cual se ha dispuesto: N° 105 Rosario, 11 de Febrero de 2015. Y Vistos; Y Considerando; Resuelvo: Aclarar la Sentencia N° 3634 de fecha 22 de Diciembre de 2014, en el sentido de: a) Fijar el día 18 de Noviembre de 2015, a fin de que la concursada goce del período de exclusividad; b) Fijar el día 9 de Noviembre de 2015, a las 10:00hs, para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el Art. 45 de la Ley N° 24.522. Y no como por error se hubiera consignado. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Delia M. Giles (Juez); Dr. Sergio A. González (Secretario). Rosario, 16 de Marzo de 2015.

\$ 165 255873 Mar. 20 Mar. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° nominación de Rosario, Dra. Liliana Reynoso (secretaria) y dentro de los autos caratulados: GATTI MARIA ESTER s/Usucapión; Expte. N° 432/10, se ha dispuesto por resolución N° 2378 de fecha 11/11/14 rechazar la demanda instaurada con costas al perdedoso. Rosario, 11 de Marzo de 2015. Dra. Liliana C. Reynoso, Secretaria.

\$ 33 255760 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición de la Dra. María Andrea Mondelli, Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, en los caratulados RAMIREZ GRACIELA SUSANA s/Quiebra; Expte. Nº 21-00764857-7, se ha dictado la Quiebra por medio del auto Nº 2 de fecha 03/02/15 que se transcribe: RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Graciela Susana Ramírez, DNI Nº 13.167.460, con domicilio en Sorrento 1045, de esta ciudad; 2) Disponer se comuniquen la presente al Registro de Procesos Concursales, al Registro Público de Comercio, a la Administración Provincial de Impuestos, a la Administración Federal de Ingresos Públicos, al Registro General y a quien corresponda; 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel; 4) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse; 7) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del juzgado; 8) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) ya a la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.; 9) Ordenar la realización de los bienes del deudor en la forma que sea más conveniente y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimentado lo dispuesto en el inc. 10 del presente artículo; 10) Disponer se realice inventario dentro del término de (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por el sr. Oficial de Justicia, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el Art. 177 L.C.; II) Para sorteo de Síndico designase la audiencia del día 11/02/15, a las 10:00 h. Deferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse; 12) Publíquense edictos conforme Art. 89 L.C. en el Boletín Oficial. Insértese y hágase saber. Fdo: Secretaria: Elvira Sauan- Juez: María Andrea Mondelli. Y mediante interlocutorio Nro. 410 de fecha 11/03/15 se ha resuelto: "Fijar fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, la del día 4/05/15, para la presentación del informe individual la del día 18/06/15; y la del informe general para el día 14/08/15. Insértese y publíquense los edictos de ley. Fdo: Secretaria: Elvira Sauan- Juez: María Andrea Mondelli. Rosario, 12/03/15. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

S/C 255801 Mar. 20 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Martínez Thoss, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 05 de Marzo de 2015. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárese rebelde. Para sorteo de Defensor de Oficio de la misma, fíjase audiencia para el día 06/04/15 a las 10,00 hs. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el Art. 67 del CPCC Autos: APARICIO LEONOR PATROCINIO c/OTTONE JORGE JOSE ENRIQUE s/Cobro de pesos; CUJ 21-00140961-9. Secretaría: Dra. Liliana Paulinelli. Rosario, 13 de Marzo de 2015.

\$ 33 255762 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de LEMOINE, MARTA ISABEL, DNI. Nº 5.134.059, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LEMOINE, MARTA ISABEL s/Sucesión; (Expte. 1186/14). Rosario, 16 de Marzo de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 255824 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Dr. Luciano Daniel Juárez, secretaria Dr. Santiago Male Franch, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario y dentro de los autos caratulados: PIÑERO VIRGILIO - MOHAMED MARIA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 46/14, se ha dispuesto por decreto de fecha 26/08/14 que estando acreditado el fallecimiento de María Mohamed y/o María Mohamet, L.C. Nº 5.852.882, y de Virgilio Piñero, L.E. Nº 0.656.023, con las partidas de defunción acompañadas, declarase abierto su juicio de declaratoria de herederos, a tales fines se llama a sus sucesores, herederos, legatarios y acreedores a ejercer sus derechos bajo el término y apercibimientos de ley. Rosario, 11 de Marzo de 2015. Luciano A. Ballarini, Prosecretario.

\$ 45 255758 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación de Rosario, a cargo del Juez Dr. Néstor Osvaldo García secretaria Dra. María Belén Baclini, y dentro de los autos caratulados: RIVAS JOSEFA DELIA s/Sucesión; Expte. N° 940/14, se ha dispuesto por decreto de fecha 22/12/14, citar a los herederos, sucesores y legatarios de JOSEFA DELIA RIVAS, DNI N° 1.097.979, para que vengan a hacer valer sus derechos dentro de los mencionados autos, por el termino de ley. Rosario, 6 de Marzo de 2015. Dra. María B. Baclini, Secretaria.

\$ 45 255759 Mar. 20 Abr. 8

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Eliana Gutiérrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: GERONIMO REDONDO (L.E. N° 2.192.375) y MAGDALENA JUANA LLAMUSI (L.C. N° 6.965.164), por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley N° 11.287. Redondo, Gerónimo s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1154/14). Rosario, 12 de Marzo de 2015. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaría en suplencia.

\$ 45 255798 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: AISPURU MARIA DEL CARMEN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-01205543-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña María del Carmen Aispuro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Marzo de 2015. Alfredo R. Farías, Secretario.

\$ 45 255806 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: PRADO LIMA GUSTAVO OMAR s/Sucesión; Expte. 675/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Gustavo Omar Prado Lima, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Marzo de 2015. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 45 255808 Mar. 20 Abr. 8

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE ANTONIO D'ORTONA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 13 de Marzo de 2015. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 255783 Mar. 20 Abr. 8

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don OSVALDO OMAR BERTANI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 13 de Marzo de 2015. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 255782 Mar. 20 Abr. 8

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don FERNANDO LUIS TORIO y de doña ELVIRA CATALINA CALIGARI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 13 de Marzo de 2015. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 255781 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MIÑO LIDIA BLANCA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 12 de Marzo de 2015. Dra. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 255790 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de LOPEZ JUAN CARLOS, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 16 de Marzo de 2015. Dra. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 255791 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MAGUIRE TOMAS ESTEBAN, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 16 de Marzo de 2015. Dra. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 255792 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ANTON PEDRO VALENTIN, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 13 de Marzo de 2015. Dra. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 255793 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de HUGO JUAN VIGLIERCHIO, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 16 de Marzo de 2015. Dra. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 255797 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NORMA MARIA DATA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 13 de Marzo de 2015. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 255819 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NESTOR CARLOS STETTLER, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 13 de Marzo de 2015. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 255818 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de FELISA AURORA GIMENEZ, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 13 de Marzo de 2015. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 255815 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de AGUSTIN EDUARDO DE ANGELI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 13 de Marzo de 2015. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 255816 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de DOMINGO ANTONIO GIANTI y FERMINA GIMENEZ, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 13 de Marzo de 2015. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 255817 Mar. 20 Abr. 8

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados TONELLO, NELLY ESTHER c/BRUNO, MARGARITA y/u OTS. s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 1513/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de rebeldía a Margarita Bruno, Emilia Tonello, Constancio Juan Tonello, María Tonello, Dominga Tonello, Pedro Tonello, Rodolfo Tonello y Celia Tonello, y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: según Título: un lote de terreno situado en la localidad de Cañada del Ucle, Estación del FCCA. pueblo Carlos Dose, designado con la letra E de la manzana treinta, compuesto de veinte metros de frente al Oeste por cincuenta metros de fondo, y linda al Oeste con calle pública, al Norte con los lotes A-B, al Sur con los lotes G-H y al Este con el folio 202, N° 11043, tomo 21, Gral López, con varios propietarios. En inmueble se encuentra inscripto con la siguiente Nota de Dominio: T° 34, F° 126, N° 6890 de fecha 09/03/1924, y transferido por Declaratoria de Herederos N° 34703 de fecha 31/05/1948. Se encuentra empadronado bajo la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 17-05-00-366611/0000-2. Firmat, 12 de Marzo de 2015. Dra. Laura M. Barco, (Secretaria).

\$ 52,50 255842 Mar. 20 Mar. 30

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 7 de la 2° Nominación de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados GIROTTI ROBERTO s/PEDIDO DE QUIEBRA - HOY CONCURSO PREVENTIVO - Expte. Nro. 316/2012, mediante sentencia Nro. 119 de fecha 2 de Marzo de 2015, se ha declarado la Quiebra Roberto Antonio Girotti, D.N.I. Nº 6.137.658, con domicilio en calle Güemes 703 de la localidad de Los Molinos, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen los bienes de ésta al Síndico dentro de las veinticuatro horas, la documentación relacionada con su actividad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se hace conocer de Igual modo que continua actuando como Síndico el CPN Aníbal José Campagnucci, con domicilio constituido en calle Sarmiento 1703 de Casilda, en el desempeño de su cargo. Fijar el día 12 de Mayo de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación del concurso y anteriores a la quiebra deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes al Síndico, el día 25 de Junio de 2015 para que el Sr. Síndico presente el informe previsto en el Art. 35 de la Ley 24522 y el día 24 de Agosto de 2015 para la presentación del informe general. Casilda, 2 de Marzo de 2015. Secretario. Dr. Marcelo R. Saraceni, Secretario subrogante.

S/C 255784 Mar. 20 Mar. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 7 de la 2° Nominación de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados GIROTTI JUAN CARLOS s/PEDIDO DE QUIEBRA - HOY CONCURSO PREVENTIVO; Expte. Nro. 317/2012, mediante sentencia Nro. 120 de fecha 2 de Marzo de 2015, se ha declarado la Quiebra de JUAN CARLOS GIROTTI, D.N.I. Nº 10.197.069, con domicilio en calle Güemes 717 de la localidad de Los Molinos, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen los bienes de ésta al Síndico dentro de las veinticuatro horas, la documentación relacionada con su actividad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se hace conocer de Igual modo que continua actuando como Síndico la CPN Lorena La Novara, con domicilio constituido en calle Casado 1978 de Casilda, en el desempeño de su cargo. Fijar el día 12 de Mayo de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación del concurso y anteriores a la quiebra deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes al Síndico, el día 25 de Junio de 2015, para que el Sr. Síndico presente el informe previsto en el Art. 35 de la ley 24522 y el día 24 de Agosto de 2015 para la presentación del informe general. Casilda, 2 de Marzo de 2015. Marcelo R. Sareceni, Secretario.

S/C 255780 Mar. 20 Mar. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de circuito Nº 7 en lo Civil y de Faltas de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Laura S. Babaya, secretaria del Dr. Santiago N. López, en los autos: COOP. INT. SAN JOSE LTDA. c/GOLLIN, JORGE Y/O RAMOS, ELSA S. s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nº 1143/2010, se notifica a la señora ELSA SILVINA RAMOS (D.N.I. Nº 16.678.222) que se ha dictado la siguiente resolución: T° LXXII, F° 341, Nº 3214. Casilda, 16 de Diciembre de 2014. Y VISTOS: Los presentes autos: COOP. INTEGRAL SAN JOSE LTDA. c/ GOLLIN JORGE L. y/o Ramos Elsa S. s/Juicio Ejecutivo - Expte Nº 1143/10... Y CONSIDERANDO:... FALLO: Hacer lugar a la pretensión demandada y en consecuencia mandado llevar adelante la ejecución hasta que la actora perciba íntegramente su crédito en concepto de capital reclamado, con más los intereses calculados conforme los considerando precedentes. Costas a la demandada (Art. 251 del CPCC). Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla definitiva de capital e intereses. Insértese y hágase saber (Expte. Nº 1143/10). Fdo. Dra. Laura S. Babaya, Juez; Dr. Santiago N. López, Secretario. Casilda, 24 de Febrero de 2015. Dr. Santiago N. López, Secretario.

\$ 33 255770 Mar. 20 Mar. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados LUCAIOLI ADRIANA R s/Sucesión; (Expte. Nº 57/2015), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Adriana Rosa Lucaioli, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 5 de Marzo de 2015. Fdo. Dr. Marcelo Saraceni, secretario subrogante.

\$ 45 255786 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 7 de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: LAYANA, CARLOS ALBERTO s/Juicio Sucesorio; Expte N° 942/2014 se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de CARLOS ALBERTO LAYANA, y/o CARLOS LAYANA, para que comparezcan a hacerlos valer en el término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 23 de Febrero de 2015. Marcelo R. Saraceni, Secretario Subrogante.

\$ 45 255788 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los autos caratulados CONTRERAS RITA RAFAELA- VERA EUSTAQUIO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1177/2013, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes RITA RAFAELA CONTRERAS y EUSTAQUIO SILVERIO VERA, por el término de diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Autos: "CONTRERAS RITA RAFAELA- VERA EUSTAQUIO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1177/2013. Casilda, 24 de Febrero de 2015. Marcelo R. Saraceni, Secretario subrogante.

\$ 45 255787 Mar. 20 Abr. 8

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "LOGGIA OSCAR ENRIQUE s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 554/14, se cita a los herederos, acreedores y legatarios de LOGGIA OSCAR ENRIQUE, por el término de diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, Octubre de 2014. Mirta G. Armoa, Secretaria.

\$ 45 246077 Mar. 20 Abr. 8

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Griselda Ferrari, secretaria de la Dra. Dora A. Diez, dentro de los autos caratulados: "EMPRINVER S.A. IC/ BARTOLOZZI. DAVID s/Ejecución Prendaria": Expte. N° 394/09: Se ha dictado el siguiente decreto: "Villa Constitución, 04 de Junio de 2009. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado a fs. 13, se provee el escrito cargo N° 1237 de fecha 24 de Abril de 2009: Por promovida la acción de ejecución prendaria que expresa, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 29 de la Ley 12.962 (Ley de Prenda con Registro). Cítese de remate al ejecutado para que oponga excepción legítima por el término de ley, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y disponer la venta en pública subasta del bien prendado. Por ofrecida la prueba que expresa; agréguese las constancias que en fotocopias certificadas y simples se adjuntan. Resérvese en Secretaría el sobre adjunto. Al pedido de embargo, y secuestro: autos. A (o demás: oportunamente. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen indistintamente los empleados del Juzgado.- (Expte. N° 394/09) - (Fdo.: Dra. Griselda Ferrari (Jueza); Dra. Dora A. Diez (Secretaria). Secretaría, Villa Constitución. Dra. Dora Diez, Secretaria.

\$ 52,50 247846 Mar. 20 Mar. 30

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Juez; secretaria de la Dra. Dora Diez, dentro de los caratulados: "MINTEGUIAGA EVEL SANTIAGO s/Sucesión" Expte: 879/2014, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don: EVEL SANTIAGO MINTEGUIAGA, por diez días para que comparezcan, a este tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Dora Diez, Secretaria.

\$ 45 247827 Mar. 20 Mar. 30

La Sra. Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 14, 2da. Nominación de Villa Constitución, se ordenado en los autos "OBULJEN, RAUL SERGIO s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 796/14, llamar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Raúl Sergio Obuljen, DNI. 17.591.515, por 10 (diez) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL, a tenor de lo dispuesto por el Art. 67 CPCC, Secretaría, de Febrero de 2.015. Dra. Dora Diez, Secretaria.

\$ 45 255829 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda (2da.) Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari y Secretaría de la Dra. Dora Diez, dentro de los autos caratulados "PACE MAMA s/Sucesión, Expte. N° 1053/14, se cita a los herederos, legatarios y/o acreedores de MARIA PACE por diez días, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 16 de Marzo de 2015. Dra. Dora Diez, Secretaria.

\$ 45 247828 Mar. 20 Mar. 30

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito Nro. 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli - Juez-, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti (Sub), en autos "ASOCIACIÓN DE OBRAS SOCIALES DE RUFINO (ADOS) s/Concurso Preventivo (Expte. 124/2014), se ha dispuesto lo siguiente: N° 93.- Rufino, 02 de marzo de 2015.- Y VISTOS... de los que RESULTA y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Fija como fecha hasta donde los acreedores presenten sus SOLICITUDES de VERIFICACIÓN de CREDITOS por ante la Sindicatura, acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3 LCQ) en el domicilio de calle CARBALLEIRA N° 283 de RUFINO, el día 30 de ABRIL del 2015 o el siguiente día hábil. Señalando el día 08 de JULIO del 2015 o el siguiente día hábil, como fecha tope para que la Sindicatura presente los INFORMES INDIVIDUALES con los recaudos y copias exigidos por el art. 35 LCQ, el día 18 de SEPTIEMBRE del 2015 o el siguiente día hábil para que la Sindicatura presente el INFORME GENERAL (art. 39 LCQ) señalar como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día 02 de Octubre del 2015 a las DIEZ horas, o el subsiguiente día hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del Periodo de Exclusividad el día 14 de OCTUBRE de 2015. Publíquese edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario El Informe de Venado Tuerto (art. 14 inc. 4). Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber- Pelo-Di-, Cignoli- Juez. Dra. Parenti Sec. Sub. Secretaria: 10 de Marzo de 2015. Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Sub.

\$ 165 255785 Mar. 20 Mar. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito No 9, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli y Secretaria a cargo de la Dra. Luciana Paola Parenti - Secretaria Subrogante- con asiento en la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: PIÑEIRO, JOSE MARIA s/Sucesorio" (Expte. N° 1283/2014), se cita, llama y emplaza a herederos legatarios y acreedores de Don José María Piñeiro, para que comparezcan ante este Tribunal hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rufino (SF), 04 de Marzo de 2015. Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria subrogante.

\$ 45 255834 Mar. 20 Abr. 8

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, Dra. Dra. Analía Irrazábal, la Secretaria que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados: "ASOCIACION MUTUAL CLUB BELGRANO c/GUERRA, YANINA Y AREVALO, FRANCISCO s/Apremio; (Expte. N° 1019-2014), se ha dictado lo siguiente: Melincué, 22 de Diciembre de 2014. Apruébese la planilla practicada en autos que asciende a la suma de \$ 2.563,72. Notifíquese por cédula. Fdo: Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante; Dr. Leandro Carozzo, Secretario Subrogante. Melincué, 24 de Febrero de 2015. Dr. Leandro Carozzo, Secretaria.

\$ 45 255880 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Juez, Secretaria del autorizante, hace saber que dentro de los autos caratulados: "COOP. AGRARIA UNION Y FUERZA" DE SANTA ISABEL Y TEODELINA LTDA. c/CLIVIO, MARCELO LUIS y Otros s/Ejecución Hipotecaria; (Expte. N° 1666/2014) se ha dictado lo siguiente: Melincué, 06 de Febrero de 2015. Agréguese los oficios diligenciados acompañados. Publíquense edictos por cinco veces en cinco días en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Tribunal, citándose al deudor y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados, desde su fecha, de cualquier resolución, debiéndose hacer saber en el mismo edicto la iniciación del presente juicio a otros acreedores hipotecarios, si los hubiere, y practicarse la notificación por cédula como lo prescribe el Art. 511 del CPCC. (Expte. N° 1666/2014). Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo. Melincué, Febrero de 2015.

\$ 90 255877 Mar. 20 Mar. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Juez, Secretaria del autorizante, hace saber que dentro de los autos caratulados: ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB BELGRANO DE SANTA ISABEL c/LOUSTO MARIANA, PIÑERO PACHECO DANIEL, LOUSTO RAUL y BOLOGNESE, MARIA C. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 1496/2014) se ha dictado lo siguiente: Melincué, 06 de Febrero de 2015. Agréguese los oficios diligenciados acompañados. Publíquense edictos por cinco veces en cinco días en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Tribunal, citándose al deudor y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados, desde su fecha, de cualquier resolución, debiéndose hacer saber en el mismo edicto la iniciación del presente juicio a otros acreedores hipotecarios, si los hubiere, y practicarse la notificación por cédula como lo prescribe el Art. 511 del CPCC. (Expte. N° 1496/2014). Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez; Secretaria del Dr. Leandro Carozzo. Melincué, 18 de Febrero de 2015.

\$ 90 255878 Mar. 20 Mar. 30

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello -Juez,- Secretaria de la Dra. Lidia E. Barroso en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/GILARDO, MARISA DEL PILAR s/Apremio" (Expte. N° 858/2014).- Se ha dispuesto lo siguiente: N° 105. Venado Tuerto, 04 Mar 2015. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: Mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto la parte actora se haga integro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos precedentes, todos con expresa imposición de costas a la demandada perdidosa (Art. 251 del C.P.C.C.) A la regulación de honorarios, oportunamente que sea practicada la correspondiente planilla. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Vicente Militello.- Juez.- Dra. Mabel I. Lang.- Pro - Secretaria. Venado Tuerto, 11 de Marzo de 2015. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

S/C 255831 Mar. 20 Mar. 26
